



AGILIA DE

PROCURADURIA

J A D J  
Membres de  
la Pcia. A

DISTRITO METROPOLITANO

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

NUM. ....

QUITO, A ..... DE 3 FEB. 1994 DE 199 .....

ASUNTO:

08

RESOLUCION Nro.

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos del Municipio es mantener la buena imagen y presentación de la ciudad de Quito;

Que se requiere la realización de cuatro conjuntos escultóricos que serán ubicados en diferentes sitios de la ciudad;

Que el señor Gonzalo Endara Crow es un reconocido artista a nivel nacional e internacional;

Que la letra e) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria y científica; y,

Conforme lo establece el Art. 3 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Exonerar del procedimiento precontractual, el trámite para la contratación de cuatro conjuntos escultóricos.

Art. 2.- Adjudicar al señor Gonzalo Endara Crow la elaboración de cuatro conjuntos escultóricos, hasta el 24 de mayo de 1994, por un valor de S/. 75'626.276.00.

Dr. Jamil Mahuad Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

SS